



PODER JUDICIAL

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

## Presidencia

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 469-2009-P-CSJTU/PJ

Tumbes, dieciocho de setiembre  
Del dos mil nueve.-

RECIBID	
IMAGEN INSTITUCIONAL	
Fecha:	22-09-09
Hora:	11:07
Firma:	

#### VISTOS:

- La Resolución Administrativa N° 282-2008-P-CSJTU/PJ, de fecha tres de julio del dos mil nueve.
- El Oficio Nro. 181-09-SJ-CSJTU-PJ, de fecha siete de julio del dos mil nueve.
- Los Informes N° S/N-2009-CPJ-CSJTU-PJ, de fecha tres y dieciocho de setiembre del dos mil nueve; y,

#### CONSIDERANDO:

Este despacho por Resolución Administrativa N° 282-2008-P-CSJTU/PJ, de fecha tres de julio del dos mil nueve, dispuso convocar al Proceso de Supervisión, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el Distrito Judicial de Tumbes, Periodo 2009-2010, designando para tal fin a la Comisión Especial encargada de dirigir y ejecutar el mismo, la misma que quedó presidida por el Juez Superior Suplente Hugo Valencia Hilares, e integrada por los doctores Javier Carlos Salazar Flores y Manuel Humberto Guillermo Felipe, y el jefe de la Oficina Distrital de Administración.

Mediante el Oficio N° 181-09-SJ-CSJTU-PJ, cursado por la servidora Yanina Beatriz Távora Alvarado, encargada de la Oficina de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, informa los peritos que han cumplido con el pago por concepto de inscripción en el REPEJ; por lo que solicita se adopten las medidas necesarias a fin de proceder a la designación de peritos judiciales para el periodo 2009-2010, dándose por concluido el proceso con la resolución respectiva.

Con fecha tres de setiembre del dos mil nueve, remitido por el doctor Hugo Valencia Hilares, Presidente de la Comisión Encargada de la Selección de Peritos para el periodo 2009-2010, remite el Informe N° S/N-2009-CPJ-CSJTU-PJ, de fecha tres de setiembre del dos mil nueve, que contiene el resultado final de los peritos que han cumplido con los pagos para ser incluidos en la resolución correspondiente, siendo éstos: Ing. Civil Gilberto Banda Tantaleán, Ing. Civil Pedro Efraín Chávez Paz, Ing. Civil Celso Martínez Calero, Ing. Agron. Henry César Preciado Chune, C.P.C. Dante Enrique Rodríguez Ruiz, Ing. Agron. Wilmer Alberto Rojas Agurto, C.P.C. Oscar Fernando Sandoval Rodríguez, Ing. Agron. Wilmer Vásquez Benites, Ing. Civil Javier Enrique Villareal Espino y C.P.C. Nizzola Daila Silva Silva; por lo que habiéndose llevado el Concurso de Selección de Peritos Judiciales conforme lo establece el Reglamento de Peritos Judiciales, aprobado por Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ y su modificatoria Resolución Administrativa N° 435-98-SE-TP-CME-PJ. Posteriormente, mediante el Informe N° S/N-2009-CPJ-CSJTU/PJ, recepcionado

DR. LUIS FINLAY SALVADOR GÓMEZ  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Tumbes

con fecha dieciocho de setiembre del año en curso, pone en conocimiento la recepción de los aranceles por revalidación de perito y reintegro de arancel del C.P.C. Eduardo Félix Zela, perito seleccionado.

Conforme lo establece el artículo 18° de la Resolución Administrativa N°. 351-98-SE-TP-CME-PJ "Reglamento de Peritos Judiciales", corresponde al Presidente de la Corte Superior aprobar, mediante Resolución Administrativa, la nómina de profesionales a ser inscritos en el Registro de Peritos Judiciales.

Estando a la nómina de profesionales, remitida por el señor Presidente de la Comisión Encargada de la Selección de Peritos para el periodo 2009-2010, corresponde proceder conforme al dispositivo legal mencionado en el considerando precedente, para su posterior inscripción en el Registro de Peritos Judiciales de este Distrito Judicial.

En consecuencia en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Corte, por el inciso 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Nómina de los once (11) profesionales a ser inscritos en el Registro de Peritos Judiciales de Tumbes, para desempeñarse como Peritos Judiciales en el periodo 2009-2010:

- **GILBERTO BANDA TANTALEÁN** (Ingeniero Civil)
- **PEDRO EFRAÍN CHÁVEZ PAZ** (Ingeniero Civil)
- **CELSO MARTÍNEZ CALERO** (Ingeniero Civil)
- **HENRY CÉSAR PRECIADO CHUNE** (Ingeniero Agrónomo)
- **DANTE ENRIQUE RODRÍGUEZ RUIZ** (Contador)
- **WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO** (Ingeniero Agrónomo)
- **OSCAR FERNANDO SANDOVAL RODRÍGUEZ** (Contador)
- **JAVIER ENRIQUE VILLAREAL ESPINO** (Ingeniero Civil)
- **WILMER VÁSQUEZ BENITES** (ingeniero Agrónomo)
- **NIZZOLA DALILA SILVA SILVA** (Contador)
- **EDUARDO FÉLIX ZELA** (Contador)

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Tumbes, Gerencia General del Poder Judicial, Servicios Judiciales, Oficina Distrital de Administración, Órganos Jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia y Peritos Judiciales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
**DR. LUIS FINLAY SALVADOR GOMEZ**  
**PRESIDENTE**  
Corte Superior de Justicia de Tumbes